



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 40 03 027 2016 00528 01
Proceso	Verbal
Demandante	Flavio Tulio Fernández Franco
Demandado	Maria Celina Pulgarín de Pulgarín y otros
Decisión	Requiere previo admitir recurso de apelación

Previo a decidir sobre la admisibilidad del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, se ordena oficiar al Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Oralidad de Medellín, para que en el término de tres (3) días, contados a partir del recibo de la comunicación que para el efecto se envíe, se sirva remitir los archivos digitalizados contentivos de los ítems 25 y 28 del cuaderno principal, toda vez que los mismos no obran en el expediente y el consecutivo de la foliatura no corresponde. Lo anterior, so pena de ordenar la devolución del expediente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f064ae076de6707e0dc3a20810e67cb51232b851a907d4a50163719eef14cd
Documento generado en 24/07/2021 09:23:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>